



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "1° FERIA POR LA PROMOCIÓN DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE"

DECRETO ALCALDICIO N° 559

DALCAHUE, 12 de febrero de 2024.

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la 1° Feria por la Promoción de la Tenencia Responsable de Mascotas y el Cuidado del Medio Ambiente, a realizar en el Anfiteatro/frente a caseta de turismo, el sábado 17 de febrero de 2024, el decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2024, la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación de la 1° Feria por la Promoción de la Tenencia Responsable de Mascotas y el Cuidado del Medio Ambiente, a realizar en el Anfiteatro Dalcahue, la cual se realizará con el objetivo de fortalecer acciones de educación en Tenencia Responsable de Mascotas, Protección de la Biodiversidad y Promoción del Reciclaje en la comuna de Dalcahue. La actividad se desarrollará en el Anfiteatro, específicamente frente a la caseta de turismo, el sábado 17 de febrero de 2024.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a las cuentas 22.04.999, del centro de costo 04.04.23, PLAN VETERINARIO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



ROXANA CÁRCAMO CALISTO
Secretaría Municipal (s)
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Administración y Finanzas.
- Dideco
- Departamento de Medio Ambiente.